

OTORGA NUEVO PLAZO PARA INGRESAR CONTRATO AL SERVIU A BENEFICIARIA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1177, (V. Y U.), DE 2015, QUE OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRIENDO DE VIVIENDA, CONFORME AL ARTÍCULO 14 DEL D.S. N° 52, (V. y U.), DE 2013, A UNA PERSONA, DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT REGIÓN DEL LOS LAGOS/

SANTIAGO, 31 AGO 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6620

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO:

- a) El D.S. N° 52, (V. y U.), de 2013, que reglamenta el Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 1177, (V. y U.), de 2015, que otorga subsidios habitacionales del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, conforme al artículo 14 del D.S. N° 52, (V. y U.), de 2013, a 4 familias, de la comuna de Puerto Montt, Región del Los Lagos;
- c) El Oficio 2959, de fecha 07 de Agosto de 2015, del Director (T. y P.) del SERVIU de la región de Los Lagos, en que solicita nuevo plazo, para el ingreso y aprobación por el SERVIU del contrato de arrendamiento, a la Sra. Ingrid Urrutia, de la comuna de Puerto Montt, beneficiada por la resolución indicada en el Visto precedente, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director (T. y P.) del SERVIU de la región de Los Lagos, en cuanto a que el proceso para encontrar una vivienda que cumpla con los requerimientos del programa del Subsidio de Arriendo ha resultado más extenso de lo estimado, lo que ha provocado una demora en el trámite que se requiere para la celebración, ingreso y aprobación del contrato de arrendamiento en el SERVIU, que justifica extender el plazo de 90 días para la aprobación del contrato señalado en la resolución indicada en el Visto b), dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

Otórgase un nuevo plazo de 180 días, contados desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución, para el ingreso y verificación del contrato de arrendamiento en el SERVIU, a la persona que se indica a continuación, beneficiada por la resolución exenta N° 1177, (V. y U.), de 2015:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV
1	URRUTIA	GONZÁLEZ	INGRID ELEXIA	15.880.013	6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



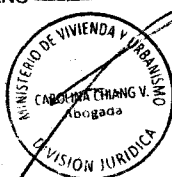
PAULINA SABALL ASTABURUAGA
 MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIA
- SERVIU REGIÓN LOS LAGOS
- SEREMI MINVU REGIÓN LOS LAGOS
- DITEC
- DIJUR
- DINFO
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SECRETARÍA DPH
- LEY 20.285 ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES



JAIMÉ ROMERO ÁLVAREZ
 SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO